

**XII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA
ECONÓMICA (SALAMANCA, 6-9 DE SEPTIEMBRE DE 2017)**

**Sesión: Industrialización, desindustrialización y reindustrialización
en España. Lecciones de la historia reciente**

**La formación de una industria competitiva a nivel
internacional: el sector editorial español 1950-2015**

María Fernández Moya (Colegio Universitario de Estudios Financieros, CUNEF)

¿Pueden las ayudas gubernamentales forjar una industria competitiva? Este trabajo plantea esa pregunta como marco de la investigación, y para responderla tratará de reconstruir, contextualizar y explicar la evolución del sector editorial español desde los años cincuenta del siglo XX hasta la actualidad.

Este trabajo se inscribe en el marco teórico general que ha analizado la intervención directa de los Gobiernos en la formación de tejidos industriales. Una literatura previa mayormente crítica contra este tipo de intervenciones, ya que normalmente conduce a la creación de empresas no competitivas o ineficientes, mantenidas artificialmente por las ayudas estatales en diversas formas.

Para participar en ese debate, el artículo toma como objeto de estudio el sector editorial español. El sector fue una de las industrias incluidas como sector prioritario dentro de la planificación franquista y, como tal, recibió ayuda económica directa en forma de desgravaciones a la exportación y créditos blandos. El aparente éxito de esas políticas públicas, España se convierte en una de las diez potencias editoriales a nivel internacional desde mediados de los años sesenta hasta la actualidad, parece obligarnos a hacer un balance positivo de las medidas tomadas. Sin embargo, el trabajo analizará las ventajas y desventajas que supuso este modelo de desarrollo, tratando de obtener lecciones generales aplicables a largo plazo a partir del estudio sectorial.

Este trabajo también ofrece una visión complementaria a la historiografía clásica que, desde la historia económica y empresarial, se ha ocupado del periodo franquista. Esta historiografía ha destacado cómo durante el primer franquismo la política económica habría acentuado la orientación de las empresas al mercado interior, empobreciendo las capacidades y dotaciones que facultarían su competitividad exterior. Tras el Plan de

Estabilización de 1959, el hecho más llamativo estaría en la atracción de inversión directa extranjera que ayudaría a la modernización del país.¹ Por el contrario, la parte central de esta investigación se ocupa de la vocación internacional de un sector y su desarrollo, con y sin ayuda gubernamental, durante la etapa franquista. En este sentido, el caso del sector editorial nos permite observar un tejido empresarial de una industria no líder, poblada por pequeñas y medianas empresas, privadas y de capital nacional.

1. Antecedentes. La temprana internacionalización de las editoriales españolas

El sector editorial español no empezó su proceso de internacionalización durante la etapa franquista. Ese proceso había comenzado mucho antes, a finales del siglo XIX y comienzos del XX. En ese periodo, las editoriales españolas ahogadas por un estrecho mercado nacional decidieron comenzar a exportar sus libros en América Latina. En los principales mercados exteriores, Argentina y México, los porcentajes de penetración del libro español ya eran contundentes en la primeras décadas del siglo XX, tal y como se aprecia en los cuadros inferiores.

Cuadro 1
Importación de libros en Argentina entre 1911 y 1920

Cantidad en kilogramos

	1911-1914	Porcentajes	1915-1918		1919
Alemania	658.929	6%	37.087	1%	-
España	4.517.699	41%	2.631.017	47%	242.153
Estados Unidos	448.625	4%	637.416	11%	98.628
Francia	1.579.599	14%	728.579	13%	87.622
Inglaterra	2.009.658	18%	849.148	15%	34.026
Italia	1.753.584	16%	632.062	11%	34.579
Otros Países	155.413	1%	103.317	2%	13.581
Total Kilos	11.123.507		5.618.626		510.589

Fuente: Fernández Moya (2009)

¹ Valdalisó (2004).

Cuadro 2
Importación de libros en la República Mexicana entre 1911 y 1920
Cantidad en kilogramos

PAÍS	1911 A 1914	Porcentaje	1915 A 1918	Porcentaje	1919 A 1920	Porcentaje
Alemania	112.960	3%	7.425	-	45.520	3%
China	3.550	-	2.114	-	2.785	-
Cuba	21.635	1%	36.410	1%	15.340	1%
España	860.615	23%	1.175.900	37%	250.330	16%
Estados Unidos	1.086.100	29%	1.450.820	45%	755.840	48%
Francia	1.363.830	36%	417.290	13%	362.410	23%
Inglaterra	17.740	-	6.545	-	7.530	-
Italia	316.125	8%	90.730	3%	122.615	8%
Suiza	11.850	-	4.165	-	5.325	-
Total Kilos	3.794.405		3.191.425		1.567.695	

Fuente: Fernández Moya (2009)

Los editores intentaron superar los problemas inherentes a la entrada en estos nuevos mercados —precio, transporte, distribución e inadecuación de la oferta— con estrategias individuales diversas y escaso o nulo apoyo gubernamental. La internacionalización no fue tanto obra de editoriales con gran capacidad económica y una estructura compleja, como de editoriales pequeñas y familiares, como Calleja, Espasa, Montaner y Simón, Salvat y Gustavo Gili. Su acción exterior arrancó gracias a contactos personales, basados en lazos de paisanaje, en aquellos mercados. Inicialmente, las ventas exteriores eran puntuales, a petición, y los empresarios se limitaban a exportar el mismo producto que ofrecían en el mercado nacional. Poco a poco, estas empresas fueron ampliando el porcentaje de producción que exportaban, utilizando un sistema de distribución basado en la acción de representantes y agentes de ventas. La exportación puntual y a demanda se transformó en un proceso firme de internacionalización, con adaptación de títulos e inversión directa en el exterior, en las décadas de 1920 y 1930.

Dos casos escapan a esa pauta general: Espasa Calpe y la Compañía Iberoamericana de Publicaciones (CIAP). Ambas nacieron bajo la influencia de las grandes editoriales europeas, con expectativas excesivas para el estrecho mercado español, y con vocación

internacional. Su proceso de internacionalización fue rápido, apoyándose en esa capacidad financiera, que les permitió, en apenas unos años, establecer delegaciones en varios países americanos. Como resultado de estas estrategias, antes de la Guerra Civil, las editoriales españolas habían iniciado un proceso firme de internacionalización, exportaban una media del 39% de su producción y muchas de ellas habían apostado por la inversión directa, instalando filiales comerciales en el exterior.²

Lamentablemente, la Guerra Civil puso fin a ese prometedor fenómeno. La guerra y posguerra fueron muy duras para el sector editorial. La desastrosa situación económica del país, las restricciones productivas por falta de energía y materias primas sumieron al tejido en una profunda crisis. Si antes de la guerra el porcentaje de producción editorial que exportaba una editorial española era del 39%, a mediados de los años cuarenta ese porcentaje bajó al 10%, además de reducirse el número de editoriales con capacidad para exportar.³

Junto con los problemas comunes a otras industrias dentro del panorama empresarial español, el sector editorial sufriría por un hecho singular: el exilio de un numeroso grupo de editores e intelectuales. Muchos de los artífices de la transformación del sector editorial español en la etapa de la preguerra tuvieron que exiliarse debido a su vinculación a la causa republicana. Este exilio tuvo dos consecuencias negativas, en términos empresariales, para la industria española. En primer lugar, ésta quedó huérfana, algunas empresas y editores importantes desaparecieron. En segundo lugar, reforzó los tejidos editoriales mexicano y argentino, países en los que recaló gran parte del exilio español. Estas nuevas empresas, construidas al otro lado del Atlántico, serán la principal competencia de los editores españoles en las décadas centrales del siglo XX.

2. Un sector tutelado. La industria del libro durante la etapa franquista

La evolución del sector editorial, en cuanto al tamaño del mismo y la capitalización de sus empresas, fue paralela al contexto económico español. Las fuentes documentales disponibles, en función de su naturaleza y objetivo, ofrecen datos cuantitativos dispares sobre el desarrollo del sector editorial español en la etapa franquista. Así, el *Anuario financiero y de sociedades anónimas* registraba en 1945 la cifra de 142 empresas, global para todo el sector de artes gráficas.⁴ La recuperación económica de los años cincuenta se reflejó en un aumento en el número de sociedades anónimas registradas

² Fernandez Moya (2009).

³ Ibid.

⁴ *Anuario financiero y de sociedades anónimas*, 1945/46, p. 296.

que, para 1960, ya era de 304 compañías.⁵ El desarrollismo de los años sesenta también quedaba reflejado en las cifras del *Anuario*. En 1965 había 406 sociedades anónimas registradas en el sector de artes gráficas, en 1970 eran 506 empresas y, al final de la etapa franquista (1975), la cifra ascendía a 611 compañías.⁶ La progresiva capitalización de esas compañías se recoge en los Anexos 3.1 y 3.2. Es necesario subrayar, sin embargo, que el crecimiento del sector de artes gráficas, en número de sociedades, siguió la pauta del resto del tejido empresarial. Es decir, su peso no se acentuó a medida que avanzaban las décadas, sino que se mantuvo casi constante, aportando alrededor del 2,5% de las sociedades anónimas del país.

La segunda fuente documental, el censo de la industria editorial presenta cifras mucho más elevadas. En 1945, el censo recogía un total de 290 editores, categoría independiente del resto del sector de artes gráficas y prensa.⁷ En los años cincuenta, el número de empresas editoriales en España oscilaba entre las 550 y las 600 compañías.⁸ Una tercera fuente, el Registro de Empresas Editoriales dentro del Instituto Nacional del Libro, nos permite constatar el dinamismo del sector en la última etapa franquista. Desde 1966 hasta 1975, solicitaron su inscripción en el Registro un total de 1.920 empresas editoriales.⁹ Todas las fuentes documentales muestran una tendencia clara: un crecimiento del sector desde los años cincuenta que se acentuó notablemente en los años sesenta. No obstante, la disparidad de las cifras indica que el sector editorial seguía estando mayoritariamente compuesto por empresas de pequeño tamaño, algunas con actividad intermitente y un escaso número de publicaciones anuales. La forma jurídica de sociedad anónima estaba reservada a las editoriales más importantes del sector, entendidas como aquellas con mayor volumen de negocio.

Ocultos en esas cifras sectoriales se encuentran algunos de los sellos editoriales más conocidos en la actualidad. La década de los años cincuenta fue especialmente fructífera en este sentido. En ella nacieron, Planeta (1949), Taurus (1954), Plaza y Janés (1959) y Anaya (1959), que se unieron a las casas fundadas en la década anterior (Tecnos, Ariel, Gredos, Castalia, Destino y Bruguera) y a editoriales históricas como Espasa Calpe, Aguilar, Gustavo Gili, Sopena, Labor y Salvat. Otra empresa conocida dentro del sector impresor catalán, Industrias Gráficas Seix Barral (creada en 1911), diversificó su negocio, entrando en el área de la edición a través de la empresa Editorial Seix Barral (1954). En los años sesenta se unirían Santillana (1960), Alfaguara (1964),

⁵ *Anuario financiero y de sociedades anónimas*, 1960/61, p. XLVII.

⁶ *Anuario financiero y de sociedades anónimas*, 1965/66, p. XLVII; *Anuario financiero y de sociedades anónimas*, 1975/76, p. XXIV.

⁷ Martínez Martín (2015b), p. 234.

⁸ Martínez Martín (2015b), p. 253.

⁹ La Ley de Prensa de 1966 establecía la obligatoriedad de inscribir a las compañías en el Registro de Empresas Editoriales. Martínez Martín (2015c), p. 275.

Alianza Editorial (1966), Anagrama (1969) y Tusquets (1969). Junto a ellas, se crearon un amplio número de compañías editoriales que Jesús Martínez agrupa con el acertado término “la clase media editorial”.¹⁰ Hablamos de empresas menos conocidas, de pequeño tamaño, creadas incluso bajo la figura de empresario individual. Con un capital pequeño, su labor se circunscribía a una línea editorial concreta, en la que se especializaban, estrategia que les permitía sobrevivir en el mercado.

Por el lado de la oferta, aumentaba el número de empresas y la capacidad productiva. La modernización técnica del sector de artes gráficas, a partir de 1950, permitió esta segunda tarea.¹¹ Por el lado de la demanda, hay que subrayar los avances en el nivel educativo y en la capacidad de compra. Las tasas de analfabetismo disminuyeron considerablemente. En 1940, el 23% de la población española era analfabeta, tasa que descendió hasta el 14,2% en 1950, el 11,2% en 1960 y el 8,5% en 1970.¹² El aumento de la escolarización en los años sesenta fue muy notable en los niveles educativos medios y superiores, el número de alumnos de bachillerato creció a una tasa del 159% y el de estudios universitarios al 142%.¹³ Según Leandro Prados de la Escosura, la tasa de crecimiento del PIB en la década de 1940 a 1950 fue del 1,37%, ascendió al 5,43% desde 1950 hasta 1958, y llegó a ser del 6,92% en el periodo comprendido entre 1958 y 1974.¹⁴ Ese aumento sería paralelo al incremento en la inversión o en el consumo de libros. Así lo demuestran los datos de Fernando Cendán Pazos:

Cuadro 3
Datos de inversión per cápita en libros, 1966- 1971
Datos en pesetas

Año	Inversión per cápita en libros
1966	386,97
1967	444,93
1968	553,46
1969	655,86
1970	800,36
1971	1.046,50

Fuente: Cendán Pazos (1972), tomado de Martín Sánchez (2015), p. 411.

En cuanto a la forma de financiación del tejido editorial, igual que sucedía en la etapa anterior a la Guerra Civil, la mayor parte del sector estaba compuesto por editoriales familiares o empresarios individuales que había creado la compañía con escasos

¹⁰ Martínez Martín (2015 c), pp. 313-328.

¹¹ Este tema se aborda en detalle en Bermejo Martín (2015), p. 461-472.

¹² Martínez Martín (2015 c), p. 278.

¹³ Ibid.

¹⁴ En el periodo 1935 a 1940, esa tasa había sido negativa: -3,39%. Todas las cifras hacen referencia a una tasa media anual. Prados de la Escosura (2003), pp. 133 y 151.

recursos propios. Los empresarios y compañías de otros sectores no se interesaron por el editorial, ni como inversores ni como gestores.

El Estado asumió, durante toda la etapa franquista, un papel central en la dinámica de este pujante tejido editorial. Estaban involucradas en la política respecto al libro varias instituciones: el Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas, el Consejo de la Hispanidad, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional, la Vicesecretaría de Educación Popular y los Servicios de Propaganda. Para dar salida a publicaciones afines al Régimen se creó la Editora Nacional, en 1941. De titularidad pública, la entidad debía combinar los criterios empresariales con sus objetivos propagandísticos.¹⁵ Sin embargo, el máximo exponente de la acción tutelar del gobierno franquista fue el Instituto Nacional del Libro Español (INLE).

El INLE era un organismo copiado del ILE republicano, con carácter de Organismo Autónomo, dependiente de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de Gobernación. La institución nació de la Orden Ministerial de Gobernación el 23 de mayo de 1939 como “organismo central de consulta y dirección de todos los problemas relativos a la producción y difusión del libro español”¹⁶. Como tal, el INLE desempeñaba las funciones de dirección de la política interior y exterior del libro español, impulso de la propaganda a través de certámenes, fiestas, ferias, exposiciones y concursos, organización de la representación de España en las asambleas y congresos internacionales relacionados con el libro¹⁷, propuesta y redacción de normas para combatir la competencia ilícita, publicación de un boletín bibliográfico de los libros aparecidos en lengua española y edición del Catálogo General de la Librería Española e Hispanoamericana¹⁸. Es decir, en el INLE quedaban depositadas las funciones que anteriormente habían desarrollado las cámaras oficiales del libro de Madrid y Barcelona.¹⁹

En opinión de Jesús Martínez, que compartimos plenamente, el Gobierno franquista no desarrolló una política coherente, definida y estructurada respecto al libro y al sector editorial.²⁰ Tras la victoria en la Guerra Civil, el nuevo Estado tuvo que decidir qué tipo de sector editorial permitiría. En teoría, el Gobierno podía optar por un monopolio en la producción y controlar por esta vía el producto final, o permitir la actuación privada

¹⁵ La Editora Nacional sobrevivió al régimen franquista. La entidad sería suprimida por Real Decreto 2217/1985 de 6 de noviembre. La Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura fue la encargada de disolverla en 1987. AGA Sección Cultura cajas 66-20615 y 66-20349.

¹⁶ Si bien su reglamento fue aprobado unos años después, por Decreto de 19 de abril de 1941.

¹⁷ El INLE no era el único representante español en los congresos y asambleas internacionales, pero a estas reuniones siempre asistía un miembro destacado de la institución.

¹⁸ Cedán Pazos (1969), pp.43-44.

¹⁹ El debate sobre cuál debía ser la estructura y las funciones del INLE en Rodrigo Echalecu (2015), p. 97-99.

²⁰ Martínez Martín (2015 a), pp. 28 y 29.

y controlar su resultado. En cuanto al tipo de libro, el dilema de la posguerra estuvo en si el *libro azul*, que enaltecía los valores del Estado y propagaba su mensaje, debía ser el único autorizado, como defendía por ejemplo Ernesto Giménez Caballero, o si, por el contrario, se permitía el *libro comercial*.²¹ No tenemos constancia documental de la existencia de ningún debate abierto acerca de la posibilidad de canalizar de forma monopolística la producción editorial, cosa que a todas luces hubiese sido difícil. Sin embargo, ésta es la idea que subyace detrás de la formación de la Editora Nacional en 1941.²² La realidad práctica se impuso al discurso de los ideales. Es cierto que en la posguerra el sector editorial español estaba maltrecho, pero tenía una herencia histórica nada desdeñable que le iba a ayudar en su pronta recuperación. Editoriales como Salvat, Gustavo Gili o Espasa Calpe eran pesos pesados de la edición española. El Estado no pudo obviar esa realidad y optó por respetar la actuación del sector editorial privado, marcando sus límites legales y supervisando su producción.

La parte más visible del control ejercido por el Gobierno franquista fue la censura. En el año 1938, en el bando nacional se estableció una férrea censura. La llamada “Ley Serrano Suñer” establecía un sistema de censura previa por el que todas las obras debían ser revisadas antes de salir al mercado. Las editoriales tenían que enviar, para la aprobación gubernamental, el plan semestral de publicaciones. Los cambios en la sociedad española y en la propia estructura de poder del Régimen llevaron a modificar la legislación en 1966. Ese año se publicó una nueva Ley de Prensa auspiciada por el ministro de Información, Manuel Fraga. La ley, conocida en el entorno editorial como “la primavera de Fraga”, suprimía la censura previa obligatoria, a la vez que acentuaba la supervisión de los propios editores. Las fichas policiales que explicaban su biografía quedaban registradas en el INLE junto con el resto de documentación de la editorial. Es importante señalar que el objetivo de la nueva legislación no era flexibilizar o hacer más permisiva la censura, sino gestionar de una forma más ágil una ingente burocracia que, dado el aumento de la oferta y de la demanda, constituía un problema para la Administración Pública.²³ Las palabras de Manuel Fraga, quien mencionaba que el Estado “tiene que encauzar los cambios o ser rebasado por ellos”, reflejan esa voluntad de adaptarse a la nueva realidad.²⁴

Igual que otros procedimientos de control, la censura no se ejerció de forma ordenada y sistemática. Su aplicación era discrecional y, normalmente, se podía negociar con los interlocutores del organismo. Una carta de Carlos Barral a Mario Vargas Llosa, acerca

²¹ Martínez Martín (2015 a), p. 33.

²² La creación de este organismo y su trayectoria se aborda en García Naharro (2015), pp. 209-219.

²³ Martínez Martín (2015 a), p. 39.

²⁴ Tomado de Menchero de los Ríos (2015), p. 69.

de la publicación de *La ciudad y los perros* (con el título provisional de *Los impostores*), ilustra el funcionamiento de la censura:

Hoy por la mañana me llamaron desde el Ministerio de Madrid para decirme que el Ilmo. Director General de Información pasaría 30 minutos en el aeropuerto de Barcelona, en escala de un viaje oficial a Roma y que deseaba verme. He acudido pues al aeropuerto donde el ilustrísimo señor me estaba esperando con tu pesado manuscrito en las manos. Me ha dicho que se trataba de hablar de tu libro, y ha comenzado la conversación mientras retiraba de entre las páginas del manuscrito una abundante documentación (informes de distintos lectores, una carta de Valverde, los informes de lectores extranjeros como Alastair Reid que le he ido enviando, etc.). Ha admitido que se trataba de un libro excepcional, y me ha dicho que por lo tanto no debía tomar en consideración las tachaduras en lápiz rojo, y que estaba dispuesto a autorizar el libro siempre que tú “suavizases” alguno de sus pasajes que él había indicado con un trazo de pluma al margen. Entiende por suavizar “desadjetivizar” y “descargar” algunas descripciones. Ha hecho indicaciones en 17 páginas. Con frecuencia sus trazos son largos, es decir, se refieren a varios párrafos de la misma página. Me ha dicho también que si tú estabas en principio dispuesto a suavizar, tendría mucho gusto en recibirme y en comentar contigo las suavizaciones. Me ha sugerido, aún que insistiendo en que no era una sugerencia imperativa, que el libro llevase en la primera edición un prólogo de Valverde. Mi opinión acerca de todo ellos es que, como en el caso de “Tormenta de Verano” se ha abierto una negociación y que algo habrá que ceder aunque menos de lo que él ahora pide.”²⁵

La censura era más laxa o más implacable no en función del texto en sí, sino en función de la relación con el editor que proponía el texto. Posiblemente el caso más ilustrativo es el del empresario José Manuel Lara. El editor de origen andaluz llegó en Barcelona como capitán de la Legión y era notoria su cercanía al Régimen. Esta aparente docilidad le permitió lidiar con la censura, publicando fácilmente textos que jamás hubiesen visto la luz si hubiesen sido defendidos por editores catalogados como antifranquistas.²⁶

La censura no fue, empero, la única vía por la que el Régimen controló al sector editorial. Era una pieza más de un intervencionismo que, en última instancia, pretendía controlar las prácticas culturales, la forma de pensar de la población española.²⁷ La propia dinámica de la Administración, como se puede deducir de la explicación de los procedimientos de censura o funcionamiento del INLE, del que nos ocuparemos más tarde, favorecía el desarrollo de redes clientelares. Para sobrevivir en ese enmarañado sistema, parte de la estrategia empresarial de los editores consistía en aproximarse al Gobierno franquista y conocer sus resortes. Así se potenció una forma de control

²⁵ Carta de Carlos Barral a Mario Vargas Llosa, de 17 de junio de 1963. Fondo Mario Vargas Llosa, Caja 4, Carpeta 3. Princeton University. El mencionado José María Valverde era Catedrático de Estética de la Universidad de Barcelona y formó parte del jurado del Premio Biblioteca Breve, en el que fue premiada la obra en cuestión. Valverde había sido compañero de Carlos Robles Piquer (Director General de Información) en la universidad y su opinión, favorable a la publicación del libro, fue determinante para abrir la negociación con la censura.

²⁶ Martínez Martín (2015 a), p. 31.

²⁷ *Ibid.*

mucho más sencilla y amplia: la autocensura.²⁸ Los editores se autocensuraban, evitando publicar libros demasiado comprometidos o contrarios al Régimen. Algunos se instalaron en la provocación, como Alianza Editorial o Seix Barral, pero en líneas generales, todos sabían los títulos a evitar sino querían afrontar un enfrentamiento directo, que les alejaría de los círculos de poder.

¿Qué elementos condicionaron la política del libro durante la etapa franquista? La voluntad propagandística del Gobierno influyó, obviamente, en el diseño de esta política. Sin embargo, trataremos de demostrar en este epígrafe que fue la intervención de los propios los editores, constituidos como grupo de presión, el elemento determinante en la evolución del marco legal que regulaba el sector.

Es cierto que el Estado franquista había limitado la articulación corporativa de los empresarios, canalizada oficialmente a través de los Sindicatos Verticales. En términos generales, este sistema dejó escasa libertad de actuación a las pocas organizaciones empresariales existentes, lo que redujo su capacidad para hacer frente a los abusos del Estado, al tiempo que acentuaba el poder de éste.²⁹ El caso de los editores no se ajusta exactamente a esa pauta general. Por supuesto, la creación del INLE había implicado la disolución de las Cámaras del Libro. Sin embargo, los editores pronto comprendieron la necesidad o la conveniencia de dialogar con el Régimen y, para ello, era necesario que el sector estuviese bien articulado y cohesionado. La trayectoria histórica previa la Guerra Civil explica la temprana formación de un frente común para defender sus intereses en la Asamblea Nacional de Autores, Editores y Libreros (1944), que sería definitiva para la creación de la Ley de Protección del Libro de 1946.³⁰ La necesidad de poner orden dentro el sector y el aumento de la comunicación interna se acentuarían tras la reforma fiscal recogida en Ley de 26 de diciembre de 1957. Impulsada por el ministro Mariano Navarro Rubio, esta reforma establecía un sistema de evaluaciones globales, que a su vez implicaba la negociación corporativa del reparto de la carga tributaria.³¹

La articulación del sector, al margen de las instancias oficiales, se consiguió mezclando actuaciones legales con otras ilegales. Las reuniones del sector realizadas al margen de las asociaciones estipuladas por ley, por ejemplo, era una práctica frecuente e ilegal. El Gremi de Catalunya, entidad que bordeaba la legalidad, marcó la pauta en este sentido. El testimonio de Francisco Pérez González, cofundador de Santillana e interlocutor habitual con la Administración, describe claramente la situación:

²⁸ Esta idea también se recoge en Martínez Marín (2015 a).

²⁹ Cabrera y Del Rey (2011), p. 326.

³⁰ Martínez Martín (2015 a), p. 33.

³¹ Una completa descripción de la reforma en Comín Comín y Martorell Linares (2013), pp. 343-370.

Aquí (se refiere a Madrid) no teníamos conciencia gremial como había en Barcelona. Y aprendí muchísimas cosas; aprendí también que el sistema legal e ilegal funcionaba, porque al mismo tiempo que Santiago Salvat iba a las reuniones oficiales del gremio se tenían esas reuniones donde en el fondo se tomaban decisiones que después se aplicarían y que yo trasladaba a Ernesto Antón, a Ignacio Caballero (asistentes de las reuniones en Madrid).³²

Las reuniones en Barcelona se realizaban, por ejemplo, en las oficinas de Salvat. En Madrid, las sedes de las reuniones eran las oficinas de Selecciones del Reader´s Digest o Espasa Calpe. Es decir, las reuniones, por más clandestinas que fuesen, se realizaban en las instalaciones de editoriales destacadas y no marcadamente antifranquistas. Los directivos de los distintos organismos oficiales, el INLE incluido, conocían y toleraban este tipo de convocatorias.

La actuación de los editores como grupo de presión se hace patente en la revisión de la evolución del INLE, organismo que resistió reformas sucesivas. Inicialmente, el INLE dependía de la Vicesecretaría de Educación Popular (Secretaría General del Movimiento). En esta fase primera, la orientación del INLE estaba encomendada a la Falange, siendo su máxima autoridad nombrada por el ministro secretario general de la FET y las JONS. Según Ana María Rodrigo Echalecu, su primer presidente Julián Pemartín "adoptó una retórica grandilocuente y justificativa de la acción gubernativa. Entendía que la inspiración del Instituto, a diferencia de las Cámaras, redimía al libro de su carácter puramente comercial".³³ La función ideológica, por tanto, primó sobre la económica, aunque ésta en la práctica no fue totalmente desatendida. La orientación y la filosofía se mantendrían en los años siguientes, pese a modificarse el organismo público que supervisaba al INLE. En 1945, el organismo se situó bajo el paraguas de la Dirección General de Propaganda, en el Ministerio de Educación Nacional. En 1951, al crearse el Ministerio de Información y Turismo, el INLE pasó a depender de la Dirección General de Información.

En 1957 tuvo lugar una reforma más profunda de la estructura interna del organismo, con el propósito de adaptarlo a la nueva realidad del sector y sus necesidades. El consejo de administración del INLE quedó formado por las siguientes personas: el director general de Información, Vicente Rodríguez Casado, como presidente; Laureano López Rodó, secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno; Teoprépidos Cuadrillero, director general de Aduanas; Jorge Brosa, director general de Comercio Exterior; Manuel Varela, secretario general técnico del Ministerio de Comercio; José Antonio García Noblejas, director general de Archivos y Bibliotecas;

³² Testimonio de Francisco Pérez González recogido en Fundación Germán Sánchez Ruipérez (2006), p. 78.

³³ Rodrigo Echalecu (2015), p. 100.

José García Usano, director general de Industria; Julián Pemartín Sanjuán, director del INLE; José García Fernández, interventor delegado de Hacienda en el Ministerio de Información y Turismo; Ramón Bueno, secretario del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas; Enrique Aguado Bala, editor; José Bosch Oliveró, librero; Enrique Gomá Salcedo, secretario general de Información; José Cepeda, jefe de la Sección de Publicaciones de la Dirección General de Información; José Miguel de Azaola, jefe de la Sección de Política Cultural del INLE. Tras la primera reunión se unieron al consejo, por cooptación, Antonio Tena, secretario general técnico del Ministerio de Educación Nacional; y José Miguel Ruiz Morales, director general de Relaciones Culturales.

La reforma de 1957 supuso un punto de inflexión en la relación entre los editores y la Administración. Hasta entonces, el diálogo había sido extraordinariamente fluido. Su primer director Julián Pemartín era, en palabras del fundador de editorial Gredos Hipólito Escolar, “un falangista jerezano, alto, delgado y con aire cansino. Tomaba muy en serio su misión de mediador entre el gobierno y editores y libreros, y estaba dispuesto a hacer las gestiones necesarias en este sentido”.³⁴ También el secretario general, Eduardo Nolla “gallego inteligente y falangista heterodoxo, que tenía simpatías generalizadas por su inclinación a resolver los problemas de los editores”.³⁵ La situación se complicó cuando, en 1957, los nuevos tecnócratas entraron en el INLE con voluntad de guiar la marcha de la institución. Según el testimonio de los editores, el gran obstáculo al creciente poder de los empresarios dentro de la cúpula del INLE fue Vicente Rodríguez Casado. Responsable de la Dirección General de Información, Escolar le definía como “americanista, miembro furibundo del Opus y de comportamiento contradictorio”.³⁶ A él se refiere Francisco Pérez González cuando explica la fase de transición en el INLE:

Ciertas cosas había que hacerlas por la legalidad, y la legalidad por parte del Instituto del Libro no era tan complicada, y solamente se complicó cuando el Opus ocupó el Instituto Nacional del Libro. Entonces hubo una cierta guerra de resistencia. Un día, cenando en su casa, Víctor Seix me explicó que ciertos editores de Barcelona estaban dispuestos a no tener guerras, y que fuera respetuoso con mis palabras en una próxima reunión y comprendí que, efectivamente, los intereses eran los intereses.³⁷

Capitaneados por Francisco Pérez González, los editores decidieron esquivar el obstáculo que suponía Rodríguez Casado. Recurrieron a contactos personales y trataron de aproximarse a altos funcionarios del Ministerio de Información y Turismo y

³⁴ Escolar (1999), p. 231.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Fundación Germán Sánchez Ruipérez (2006), p. 78.

del de Comercio.³⁸ Finalmente, reunidos en El Escorial, los empresarios redactaron un escrito en el que exponían sus reivindicaciones y sugerían una serie de medidas a favor del libro y la industria editorial.³⁹ El escrito de los editores fue recibido y apoyado por Laureano López Rodó, personaje clave en la nueva política económica, primero como secretario general técnico de la Presidencia de Gobierno, cargo que, recordemos, le había llevado a ocupar un puesto en el consejo del INLE (en 1957), más tarde como comisario del Plan de Desarrollo y, finalmente, como ministro desde 1965.⁴⁰ Por mediación de López Rodó, el Gobierno franquista aceptó las demandas de los empresarios, que entraron a formar parte del consejo de administración y de la comisión delegada general del INLE, los máximos órganos de gobierno de la entidad. Desde esa posición, gestionaron posteriormente el acceso a un marco legal y fiscal favorable dentro de la nueva política económica.

La información anterior nos permite afirmar que el sector editorial estaba intensamente tutelado y supervisado. No es menos cierto, sin embargo, que la reforma de 1957 permitió incorporar a la cúpula del INLE a personal técnico capacitado, incluidos varios representantes de las entidades de Comercio Exterior y Aduanas, y a editores privados para ayudar al sector a resolver los problemas más acuciantes. Las comisiones, además, ofrecían a los editores privados canales de influencia y transmisión de problemas y necesidades a las altas esferas del Estado. Así, tras la reforma de 1957, el INLE quedaba como una estructura jurídica de naturaleza mixta, que pretendía servir tanto a los particulares como al Estado.⁴¹ Si durante el periodo franquista algunos autores han destacado la clara intención de poner el sector editorial al servicio de un “imperialismo esencialmente pacífico e intelectual”⁴², el intento de irradiación ideológica se matizó, aunque obviamente no se neutralizó totalmente, con la reestructuración del INLE, que potenció una visión mucho más empresarial o económica.

Los datos de archivo respaldan esta afirmación sobre la misión dual del INLE. Los editores utilizaron la institución para trasladar las preocupaciones del sector y, en consecuencia, influir en decisiones gubernamentales favorables, y para participar en la aplicación y ejecución de las medidas y políticas de apoyo al sector. Editores como Joaquín Sopena, Víctor Seix, Francisco Bruguera o los hermanos Salvat formaban parte del consejo de INLE y de su comisión delegada y, por tanto, participaban en todos los

³⁸ Ibid, p. 81 y Escolar (1999), pp. 231-235.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ El enorme poder que asumió por López Rodó para orientar el destino de las inversiones públicas ha sido puesto de relieve por Comín y Vallejo (2009), pp. 140 y 141.

⁴¹ Ibid, pp. 108 y 109.

⁴² Delgado Gómez-Escalonilla (1992 y 2014).

debates. Por ejemplo, en noviembre de 1964 la Junta de Operaciones Financieras en el exterior solicitó su opinión al INLE acerca de las consecuencias para la economía española de las filiales en el exterior, tal y como se recoge en la siguiente carta:

En repetidas ocasiones la Junta de Operaciones Financieras en el exterior ha venido autorizando a diferentes empresas editoriales españolas, el establecimiento de filiales en países Hispanoamericanos y, como consecuencia, este Instituto Español de Moneda Extranjera ha venido autorizando las transferencias de divisas necesarias para la apertura de las mencionadas filiales. Al presentarse nuevos casos de solicitudes para la apertura de nuevas filiales, la Junta ha encargado a esta dirección general suscitara el estudio de este tema en el seno del Consejo del INLE por considerar conveniente conocer el punto de vista del mismo. La Junta considera que la autorización de apertura de filiales produce los siguientes efectos:

- Transferencia de fondos al y del exterior.
- Mayores ventas de libros en lengua española, pero cuyo incremento puede deberse a las ediciones efectuadas en países hispanoamericanos, no en España. Esto puede ocasionar una disminución del ritmo de crecimiento de las exportaciones y de la industria editorial.
- Un aumento de las importaciones desde España de libros en español, de ediciones realizadas en las filiales.

(...) Si bien se aprecian determinados efectos positivos, aparecen también algunos negativos. Es difícil realizar el balance de estos efectos, teniendo en cuenta sobre todo la política de penetración en los mercados hispanoamericanos seguida por editoriales de países de lengua no hispana que han montado filiales o editoriales con ellas relacionadas para la edición en lengua española de las traducciones de sus obras editadas en otros idiomas.⁴³

El debate tuvo lugar en el seno del Consejo de Administración del INLE, en el que intervinieron los editores José María Boixareu, Santiago Salvat y Francisco Bruguera, todos ellos con amplios intereses en América Latina, altas cifras de exportación y varias filiales en aquellos países. Obviamente, la opinión oficial del INLE fue favorable a las autorizaciones para la creación en el extranjero de filiales españolas.

Esta segunda fase de apoyo gubernamental confirma que la política franquista respecto al libro no respondía a un plan cerrado, a una idea preconcebida basada en consistentes bases ideológicas, por el contrario, fue una respuesta al contexto, un pragmático equilibrio entre los intereses del Régimen, de las corrientes o grupos de poder dentro de éste, y de las demandas de los empresarios. No hay que entender, pues, al Estado

⁴³ Debate sobre las bondades para la economía española de las filiales en el exterior. Carta del director general del IEME al Presidente del INLE, 19 de noviembre de 1964. Archivo Banco de España, sección IEME.

franquista como un monolito de pensamiento homogéneo y aislado del tejido empresarial.

La nueva organización del INLE trató de hacer más eficiente la estructura del organismo creando una serie de comisiones asesoras, para tratar temas diversos. Las más importantes eran la Comisión Interministerial para la Protección del Libro y la Comisión Ejecutiva del Comercio Exterior del Libro.⁴⁴ Existían, también, comisiones asesoras, por ejemplo, de Editores de Música, Editores de Madrid y Barcelona (dos comisiones separadas), de Libreros de Madrid y Barcelona o de Importadores de Maquinaria de Artes Gráficas. El Consejo designó igualmente una serie de comisiones en materia de Producción editorial, Asuntos Editoriales Especiales, Comercio Exterior, Comercio Interior, Administración y Personal, Literatura Juvenil e Infantil, Bibliografía, Publicaciones y Ferias, Exposiciones y Congresos.⁴⁵

Además de estas comisiones directivas, la estructura organizativa del INLE se dividía en dos: los servicios centrales y los servicios locales, éstos últimos desempeñados por las delegaciones. Los servicios centrales se organizaban en cuatro departamentos: Asuntos Editoriales, Asuntos Comerciales, Asuntos Culturales y Bibliografía. Los servicios locales recaían en las delegaciones de Barcelona, con jurisdicción sobre Cataluña y Baleares, y la delegación de Madrid, creada con la reforma del año 1957, con jurisdicción sobre el resto del territorio nacional.⁴⁶ Las dos ciudades constituían los dos grandes polos editoriales nacionales. El censo del INLE de diciembre de 1957 arroja sobre este aspecto datos concluyentes: de los 584 inscritos en el Instituto bajo el epígrafe “Editor obras” un 44% eran de Barcelona y un 34% de Madrid.⁴⁷ Más tarde, el INLE abriría una Delegación en San José (Costa Rica) para cubrir el área centroamericana.⁴⁸

A partir de 1957, la actuación del INLE fue mucho más intensa. En 1958, por ejemplo, se creó *El Libro Español*, revista que informaba sobre aspectos profesionales (legislación, ferias, exposiciones, premios, concursos...), aspectos bibliográficos, hacía públicas las decisiones del INLE y ofrecía información sobre la actualidad del sector nacional e internacional.⁴⁹ La institución también impulsó un tema de mayor calado, la formación profesional del sector. Hasta entonces esta preocupación y la falta de

⁴⁴ “La nueva organización del INLE”, en *El Libro Español*, enero 1958, p.5.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ El 22% restante se divide entre el resto de las provincias españolas. Índice del censo del INLE en diciembre de 1957, *El Libro Español*, febrero 1958, p. 105.

⁴⁸ Cedán Pazos (1969), p. 45.

⁴⁹ En 1942 había nacido *Bibliografía Hispánica*, como sucesora de *Bibliografía General Española e Hispanoamericana* (creada en 1923). Le siguió, en 1953, la revista *Novedades Editoriales Españolas*, creada por la Comisión Ejecutiva para el Comercio Exterior del Libro para difundir el libro español en otros mercados. En 1958, *El Libro Español* sustituyó e unificó las anteriores.

respuesta de la administración habían forzado a algunas editoriales a ocuparse ellas mismas de la formación técnica. La editorial de origen alemán Herder de Barcelona, por ejemplo, ofrecía a los aprendices, independientemente de su nacionalidad, la oportunidad de seguir cursos en régimen de internado en una escuela alemana, donde recibían enseñanza teórica y práctica para ser librero o editor. El personal técnico, tanto de la editorial como de la compañía gráfica, también tenía la posibilidad de perfeccionar y ampliar sus conocimientos en Alemania, generalmente en cursos de un año, y más tarde, volver a incorporarse a su trabajo en Barcelona.⁵⁰ Sin embargo, la mayoría del sector español siguió con la tradición familiar de enseñar de padres a hijos, o aprender el negocio trabajando en alguna editorial histórica para luego montar una propia. No fue hasta los años sesenta, con la creación de las Escuelas de Librería de Madrid (1962) y Barcelona (1962) y Valencia (1963), promovidas por el INLE, cuando se la formación profesional reglada en el ámbito editorial y librero.⁵¹ La creación de estas escuelas se puede enmarcar dentro de la tendencia internacional de institucionalización de estudios oficiales, tal y como sucedía en Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos.

2.1 El apoyo económico al sector editorial

Para vencer las barreras que estrangulaban su acción exterior, el sector editorial contó con un poderoso aliado: el Gobierno franquista. La misma institución que censuraba y controlaba la producción editorial exhibió una voluntad férrea de favorecer el crecimiento del sector. Esa preocupación comenzó en una fecha tan temprana como 1946; esto es, aún en la fase de autarquía. Ese año, el Gobierno promulgó la Ley de Protección del Libro, con la que pretendía solucionar parte de los problemas que asfixiaban al sector, sobre todo la carestía y el difícil acceso al papel de calidad. La actuación de los editores como grupo de presión, como ya hemos mencionado, fue definitiva en el diseño y la promulgación de la Ley. Al amparo de la misma nacieron dos instituciones: la Comisión Interministerial para la Protección del Libro Español (CIPLE) y la Comisión Ejecutiva del Comercio Exterior del Libro (CECEL). La primera dependía directamente de la Presidencia de Gobierno, la segunda, del Ministerio de

⁵⁰ *El Libro Español*, tomo II 1962, p. 257.

⁵¹ Las Escuelas de Librería ofrecían formación en los campos editorial y librero en dos cursos escolares de ocho meses cada uno. Además de la formación básica, también se ofrecían cursillos monográficos y de especialización sobre temas concretos, como “Análisis del Mercado Librero”, “Ventas a Plazos” y “Organización de Empresas Editoriales y Librerías”. Cedán Pazos (1969), p. 47.

Comercio. Tras la reforma del INLE de 1957 ambas pasaron a depender de este organismo. Sin embargo, la confusa reglamentación de la ley de 1946 y la aplicación que hacían de ella los organismos encargados de su cumplimiento acabarían anulando sus teóricos beneficios.⁵²

La primera medida establecida en la nueva Ley consistió en instaurar rebajas en el precio del papel, fijando una prima por cada kilo de papel editorial consumido para acercar en lo posible su precio al que regía en el mercado internacional. La Ley prohibía expresamente vender papel a los editores a un precio superior al promedio de la cotización internacional. La Comisión Interministerial para la Protección del Libro Español se encargaba de fijar el precio de venta del papel destinado a las ediciones y de compensar a la industria papelera a través de un gravamen aplicable sobre ventas de papel no editorial, con excepción del de fumar y del de prensa. En segundo lugar, la Ley de 1946 permitía reponer el papel exportado mediante importaciones libres de arancel. Existía una altísima barrera al papel extranjero, gravado por derechos arancelarios entre el 24 y el 28% *ad valorem*, más el 15% de derecho fiscal a la importación. La Ley establecía la posibilidad de que un editor adquiriera en régimen de franquicia arancelaria una cantidad de papel igual a la que previamente había exportado a través de libros vendidos a otros países. En la práctica, las autorizaciones eran expresas y discrecionales, lo que limitaba el beneficio de la medida. La Ley autorizaba la devolución del Impuesto de Usos y Costumbres devengado por el papel utilizado para fabricación de libros exportados posteriormente. Esta medida, no obstante, no se aplicó hasta el año 1961.

La Ley disponía, finalmente, una exención del Impuesto de Utilidades, que se aplicaba exclusivamente a los beneficios invertidos en inmuebles o en maquinaria. Al ser mínimo el número de editoriales que eran propietarias de sus edificios o que poseían talleres de artes gráficas, esta medida apenas suponía ventajas para el mundo editorial⁵³. La Ley, en definitiva, apenas ofrecía protección y beneficios reales para el mundo editorial. A la altura de 1961 sólo se había conseguido aplicar el primer punto. El segundo y el tercero topaban con la barrera infranqueable de una reglamentación que parecía hecha más para impedir que para posibilitar la aplicación de la Ley, habiendo gozado de ella –tras 15 años de su entrada vigor– apenas el 1% de las exportaciones⁵⁴.

⁵² Informe sobre las dificultades con que tropieza en varios países de la América Española la exportación de nuestros libros, AGA, Sección Cultura, Caja 73-000475.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

A comienzos de los años sesenta, la Ley de 1946 apenas se había aplicado por distintas trabas administrativas y los editores se encontraban sin un marco jurídico que les amparase. Sin embargo, por esas fechas, los editores vieron en el cambio en la política económica del Gobierno, tendente a conseguir la plena industrialización del país, una oportunidad. Los principales editores madrileños y catalanes exigieron al INLE la reforma de la Ley de Protección del libro de 1946 y solicitaron su inclusión en los nuevos planes del Gobierno franquista. Las reformas se articularon a través de distintos instrumentos de política económica. Dos leyes tuvieron un papel central en ese proceso: la Ley de Industrias de Interés Preferente, de 2 de diciembre de 1963, y los Planes de Desarrollo (la primera normativa fue la Ley 194/1963, de 28 de diciembre). Realmente, los planes suponían un paso atrás en la tendencia liberal apuntada en el Plan de Estabilización, en tanto en cuanto implicaba un fuerte intervencionismo gubernamental. Era el Estado quien orientaba la inversión y la actividad productiva del país.

La industria editorial fue declarada de interés preferente en diciembre de 1963.⁵⁵ Los artículos 16^a y 17^a de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre por la que se creó el Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967 calificaban como sector prioritario a los efectos de la concesión del crédito oficial a la industria editorial. El desarrollo de las condiciones en que tales auxilios habían de ser prestados se realizó en las órdenes de Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1964 y del Ministerio de Información y Turismo de 26 de noviembre de 1964. Tras la calificación de prioritario, el Gobierno no dictó una nueva ley para el sector editorial. Una serie de decretos emitidos entre los años 1963 y 1971 vinieron a anular de hecho la ley de 1946, oficialmente vigente. Se trataba de un conjunto de normas que pretendían ser la solución a los problemas de la etapa anterior: importación de papel, exención del impuesto de utilidades, desgravación fiscal a la exportación, facilidades de financiación y reforma de las pólizas de seguros a la exportación.

Respecto a la importación de papel, el Decreto 784/1966 de 31 de marzo autorizaba a los editores españoles a importar, en régimen de franquicia arancelaria, el papel correspondiente a la reposición de exportaciones de libros previamente realizadas⁵⁶. De este modo, el Decreto permitió que se cumpliera la medida dispuesta en la Ley de 1946, eliminando las trabas burocráticas que dejaban a la discrecionalidad de la Administración la aplicación de la norma.

⁵⁵ Pólizas de concesión de créditos, Archivo Banco de Crédito Industrial, Archivo Histórico BBVA.

⁵⁶ Cedán Pazos (1972), p. 212.

La exención de la tributación fiscal del Impuesto de Utilidades, que pese a estar dispuesto en la Ley de Protección del Libro de 1946 no se cumplía en la práctica, fue derogada por la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964. El artículo 202 de esta Ley declaraba exentas de tributar las “ventas de libros, revistas, periódicos y diarios” por el nuevo impuesto general sobre el Tráfico de Empresas. No incluía, sin embargo, las ventas y suministros de materias primas y servicios necesarios para la fabricación de libros.⁵⁷

Uno de los máximos acicates para el sector editorial fue la desgravación fiscal a la exportación. Aprobada en el año 1963, la medida consistía en la devolución por parte de la Hacienda Pública de la totalidad, o de una parte, de los impuestos indirectos soportados en los procesos de producción y comercialización del libro objeto de exportación. El INLE colaboraba con la Dirección General de Aduanas para gestionar el cobro de las desgravaciones a sus asociados. Las cantidades percibidas por los exportadores editoriales con cargo a las licencias de las que era titular el INLE figuran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Desgravación fiscal a la exportación, sector editorial.

(Pesetas corrientes)

Año	Cuantía de desgravación
1963	61.354.438
1964	82.283.577
1965	86.444.958
1966	96.248.261

⁵⁷ Ibid, p. 224.

1967	95.641.523
1968	266.358.057
1969	335.866.630
1970	354.881.128

Fuente: Cedán Pazos (1972), p. 214.

El crecimiento de las cifras a partir de 1968 se debe a la aplicación de una nueva medida. El Decreto Ley de 30 de noviembre de 1967 establecía que la desgravación fiscal para los libros era de un 9% sobre el valor total de lo exportado, más un 2% de beneficio por ser un sector incluido en los Planes de Desarrollo.

El principal beneficio derivado de la declaración como sector prioritario o preferente fueron las facilidades dispuestas para la obtención de créditos en condiciones ventajosas.⁵⁸ El Gobierno decidió utilizar el crédito oficial como palanca del desarrollo industrial. La literatura precedente ha insistido en la importancia adquirida por este crédito como fuente de financiación del sector privado.⁵⁹ Así, según Raimundo Poveda, tras la reforma financiera de 1962 se produjo un notable incremento de los circuitos privilegiados de financiación, que llegaron a afectar al 45% de los recursos canalizados por el sistema crediticio español.⁶⁰ Conformaban el Crédito Oficial las entidades de crédito especializadas que apoyaban con operaciones a medio y largo a sectores de actividad que el Gobierno quería impulsar a través de una financiación privilegiada.⁶¹ La pieza central de ese peculiar sistema bancario era el Banco de Crédito Industrial (BCI). La entidad quintuplicó su cartera de préstamos entre 1963 y 1969.⁶² El sector editorial recibiría importantes créditos del BCI, incluso en proporción superior a su peso en el output industrial, tal y como se aprecia en el cuadro inferior.

Cuadro 5

Comparación de los porcentajes de participación de cada sector dentro de los préstamos concedidos por el BCI en relación con su participación dentro del producto industrial en 1962, 1966 y 1969

SECTORES	1962	1966	1969
Extractivas	0,63	2,76	3,05

⁵⁸La Ley 2/1962 sobre Bases de Ordenación del Crédito y la Banca. Buesa (1983).

⁵⁹ Petit (1968).

⁶⁰ Poveda (1980).

⁶¹ García Vargas (1984), p. 264.

⁶² Tortella y Jiménez (1986), p.117.

Alimentación y bebidas	0,39	0,23	0,36
Textiles	1,33	0,35	0,43
Calzado	-	0,21	0,85
Madera, Corcho y Muebles	0,65	0,5	0,41
<i>Papel, Editorial e Imprenta</i>	<i>1,16</i>	<i>1,23</i>	<i>1,69</i>
Minerales no metálicos	3,28	2,01	0,89
Metal mecánicas	1,16	2,31	2,05

Fuente: Tortella y Jiménez (1986), p. 147. Nota: Una cifra mayor de la unidad significa que el BCI prestó a ese sector en proporción superior a su peso en el output industrial. Si la cifra es menor que la unidad, los préstamos fueron en proporción inferior a ese peso.

La financiación preferente otorgada al sector editorial se concretó en dos figuras: los créditos a la exportación y los créditos prioritarios. Igual que en otros sectores, ese crédito oficial estaba regulado por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y gestionado directamente por el mencionado BCI. Además, las concesiones de créditos debían contar con la aprobación del INLE y este organismo avalaba a las editoriales. En 1971, el crédito a la exportación pasó a ser canalizado a través del Banco Exterior.

La Orden Ministerial de 13 de febrero de 1963 estableció el primer sistema de crédito a la exportación, con las siguientes condiciones: duración de un año natural desde el 1 de abril al 31 de marzo del año siguiente, con posibilidad de renovación. Establecía el límite máximo en el 55% del volumen total de exportaciones realizadas por la firma solicitante en el año anterior. El tipo de interés máximo era del 4,5% anual, redescotándose los efectos correspondientes por el Banco de España, obligatoriamente al tipo del 3,6%. En 1970, la Orden Ministerial de 27 de agosto intentó reducir al 25% el límite máximo del crédito, pero las presiones de los editores hicieron que esa norma fuese revocada por la Orden Ministerial de 26 de noviembre del mismo año, que restablecía la cifra de 55%, aunque cambiaba la base al promedio de los reembolsos en divisas obtenidos por las editoriales, e ingresados en el Instituto Español de Moneda Extranjera, durante los dos años anteriores.⁶³ Las editoriales acudieron de forma masiva a esta fórmula de financiación.⁶⁴ Por ejemplo, en el pasivo de la editorial Seix Barral desde 1966 a 1968, el crédito a la exportación suponía entre un 8% y un 12% del pasivo total. Santillana S.A. presentó en sus cuentas para 1967 un crédito a la exportación de 4.000.000 pesetas, lo que suponía un 4% del pasivo, pero los importes

⁶³ Cedán Pazos (1972), p. 216.

⁶⁴ Cuentas anuales de Barral Editores 1974 y 1976, memoria y cuentas anuales de Editorial Labor 1970, cuentas anuales de Santillana 1967-1977, memoria y cuentas anuales de Seix Barral 1966-1968, Fondo Banco Urquijo, Fundación Juan March.

fueron creciendo. De 1968 a 1975 el crédito a la exportación suponía entre un 5% y un 8% del pasivo total y una media del 17% del pasivo exigible.⁶⁵

La otra fórmula de financiación preferente era la de los créditos prioritarios. Su aplicación nace de la calificación del sector editorial como sector prioritario según la Orden de Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1964. La Orden de 23 de julio de 1964 desarrollaba las condiciones de los créditos, estableciendo tres modalidades, en función del destino final del mismo: inversiones fijas, depósitos o ediciones populares⁶⁶. Para la realización de inversiones fijas, el máximo financiable era el 70% del presupuesto de inversión. La duración máxima era de 8 años, ampliables en casos excepcionales a 9. El tipo de interés era del 5,625% anual para préstamos hasta 6 años, y de 5,875% para los de plazo superior. La financiación de depósitos permitía una cuantía máxima financiable del 60% de la cifra total de exportaciones del año anterior. Tenía una duración de tres años, y los mismos intereses que el caso anterior. En el caso de financiación de ediciones populares de interés cultural, el crédito se concedía en función del presupuesto presentado, su duración era de tres años y el interés, del 5,625%.

En 1970 la Orden Ministerial de 29 de enero, ratifica la condición de sector prioritario al editorial. Ese mismo año, la Orden Ministerial de 27 de noviembre, reforma el sistema crediticio del año 1964, y dispone solo dos líneas de créditos prioritarios: inversiones fijas y ediciones de interés social y cultural. Los créditos para inversiones en instalaciones fijas financiaban un máximo del 70% del coste, y tenían un plazo de 8 años ampliable a 9. El tipo de interés era del 7%. La financiación de ediciones de interés social y cultural tenía un límite del 60% del coste presupuestado, una duración de 5 años y el tipo de interés era del 7%. Santillana también accedió a esta vía de financiación. En la etapa 1967-1975 el crédito prioritario supuso entre el 1% y el 4% del activo total de la editorial⁶⁷.

Las últimas medidas tomadas por el Gobierno franquista se refieren a la reforma del seguro de crédito a la exportación. El 4 de enero de 1971 se establecen nuevas formas de pólizas de seguro de crédito a la exportación⁶⁸. Entre ellas, las más habituales eran la póliza de compradores privados y públicos, que garantizaba una indemnización por la resolución del contrato, o por la falta de pago total o parcial, en diversas situaciones de carácter comercial o de carácter político extraordinario. La póliza global y la global especial permitían recibir una indemnización por las pérdidas en caso de falta de pago

⁶⁵ Cuentas anuales de Santillana 1967-1975. Fondo Banco Urquijo, Fundación Juan March.

⁶⁶ Cedán Pazos (1972), p.p. 217-219.

⁶⁷ Cuentas anuales de Santillana 1967-1975.

⁶⁸ Cedán Pazos (1972), pp. 220 y 221.

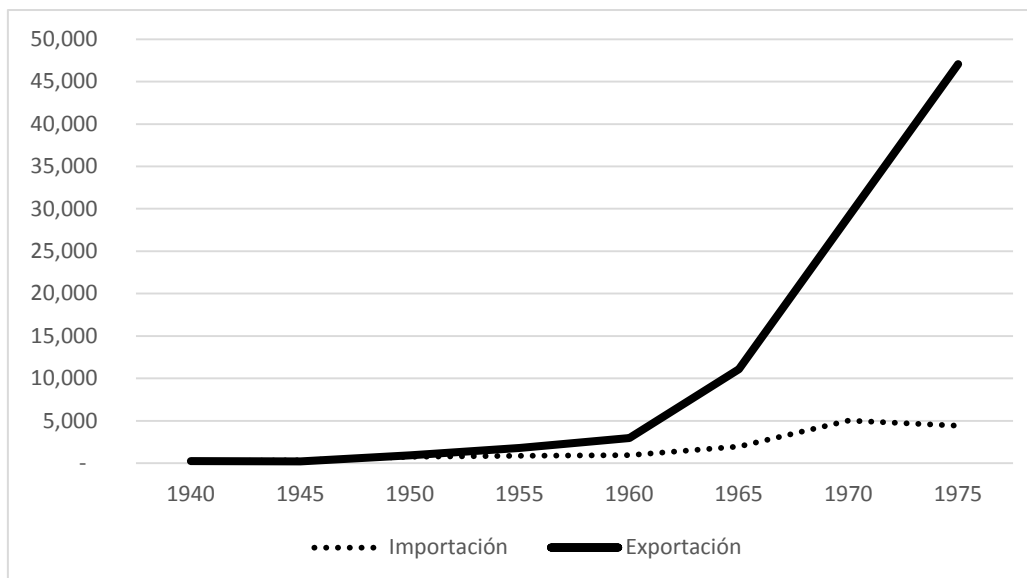
total o parcial de los compradores extranjeros, incluido un suplemento en caso de que fueran entes públicos.

En definitiva, la Administración española reaccionó frente a la presión de los editores dictando unas normas tendentes a facilitar la reconversión del sector editorial español. Un juicio sobre la eficacia de las medidas requiere un análisis cuidadoso que incluya datos cuantitativos anteriores y posteriores a las mismas. Nos ocuparemos de ello en los epígrafes siguientes. Sin embargo, podemos anticipar que tal y como estaban diseñadas, esas medidas suponían un aliciente claro para la internacionalización de las compañías. Es más, el diseño de las medidas marcaba la estrategia empresarial, incentivando la exportación frente a otras formas de internacionalización, como la inversión directa con producción en el país de destino o la concesión de licencias para publicar en el exterior. Para maximizar los beneficios fiscales (créditos y desgravación fiscal a la exportación) había que imprimir en suelo nacional, lo que generó un efecto arrastre beneficioso para el sector de artes gráficas. En consecuencia, las exportaciones editoriales españolas se dispararon a partir de los años sesenta.

2.2 El boom exportador 1960-1975, ¿un efecto de las medidas gubernamentales?

El Anuario Estadístico de Comercio Exterior de España constituye la principal fuente para cuantificar la exportación editorial española y analizar su evolución durante la etapa franquista. Esta fuente nos muestra una imagen muy positiva de esa evolución, tal y como se refleja en el gráfico inferior:

Gráfico 1
Exportación de libros (1940-1975).
(Cantidad en kilogramos)



Fuente: *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de España*.

Como podemos apreciar en el gráfico, desde los años cincuenta, la balanza comercial del sector editorial es positiva para España. Los datos cuantitativos muestran un despegue de las cifras de exportación en los años cincuenta, que se acentúa en los años sesenta, muy especialmente a partir de 1965. El comportamiento de la importación es totalmente distinto. Las cifras se mantienen estables hasta 1965, momento en el que crecen ligeramente, aunque ni mucho menos en la misma proporción que la exportación.

Así, los datos recogidos en el gráfico anterior nos permiten distinguir tres periodos claros en la evolución de la acción exterior del sector editorial durante la etapa franquista. Una primera etapa iría desde 1940 hasta 1950, caracterizada por cifras de exportación muy bajas, puesto que refleja los años más duros de la posguerra española. Una segunda fase correspondería a la década siguiente, desde 1950 a 1960. La recuperación que se aprecia en esta etapa parece revelar que la paulatina normalización del país en términos productivos permitió a algunas editoriales retomar sus ventas en el exterior. Sin apoyo gubernamental, los editores diseñaron estrategias individuales que, en líneas generales, resultaron muy rentables. Las cifras dan buena cuenta de ello. En 1962, España ya era el principal proveedor del sector del libro en América Latina. De hecho, ese año su exportación hacia aquellos países era el doble que la realizada por el segundo proveedor, Estados Unidos.⁶⁹ Francisco Pérez González, presidente de la Junta del Grupo Nacional de Editores y cofundador de la editorial Santillana, ya había defendido esa idea en una entrevista para la revista *El Libro Español* fechada en 1958. En ella destacaba que los avances ocurridos en el

⁶⁹ "La exportación editorial a Hispanoamérica", *El Libro Español*, enero 1965, pp. 38–39.

tejido se debían «al esfuerzo de editores aislados, pero de manera informal e inconexa»⁷⁰. Sin embargo, lo más llamativo del gráfico es, sin duda, el fuerte crecimiento a partir de 1965. La evidencia cuantitativa indica que el Plan de Estabilización alentó la actividad exportadora de las editoriales españolas, tendencia que se acentuó a mediados de la década de los sesenta, tras entrada en vigor las medidas de apoyo al sector del Gobierno franquista. A la luz del gráfico, las medidas incentivaron de forma notable una tendencia ascendente que ya estaba en marcha.

Para contrastar los datos obtenidos por la estadística oficial española expondremos a continuación las cifras procedentes de la Unesco en materia de producción y exportación editorial. Según este organismo, en 1952, en el listado de los principales países exportadores, España ya se colocaba en un sexto lugar, con una cifra de exportación de 6.926.000 dólares.⁷¹

Cuadro 6
Principales países exportadores de libros en 1952

Cifras en miles de dólares americanos

País	Exportaciones	País	Exportaciones
Reino Unido	40.686	Australia	1.276
Estados Unidos	40.114	Canadá	1.110
Francia	21.495	Egipto	995
Países Bajos	16.600	Irlanda	883
República Federal de Alemania	15.218	Dinamarca	831
<i>España</i>	<i>6.926</i>	Suecia	829
Suiza	6.367	República Democrática de Alemania	497
Austria	4.686	Argentina	467
Bélgica	4.636	Portugal	427
Japón	2.306	Finlandia	290
India	1.436	México	225
Italia	1.376	Noruega	135

⁷⁰ Entrevista a Francisco Pérez González en *El Libro Español*, diciembre 1958, pp. 621-623.

⁷¹ Datos de la Unesco publicados en Barker (1956), pp. 18-26.

Fuente: Datos Unesco publicados en Barker (1956).

Ambas fuentes muestran la misma tendencia: una evolución claramente positiva en los años cincuenta. Esta coincidencia reafirmaría la hipótesis de recuperación de parte del sector editorial en esa década, antes de la entrada en vigor de las medidas gubernamentales de apoyo al sector. Ahora bien, el gran cambio en el sector editorial español tuvo que esperar a los años sesenta. España se acomodó en esta década en la élite del sector internacional, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Principales potencias editoriales (1937-1975)
Número de títulos

	1937-39	1940-44	1945-49	1950	1955	1960	1965	1970	1973
Estados Unidos	10.873	9.452	8.851	11.022	12.589	15.012	54.378	79.530	83.724
U.R.S.S.	43.348	45.800		43.100	54.732	76.064	76.101	78.899	80.196
Alemania Federal	25.400			14.094	16.660	21.103	25.994	45.369	48.034
Japón	30.732			13.009	21.653	23.682	24.203	31.249	35.857
Gran Bretaña	16.087	7.874	12.585	17.072	19.962	23.783	26.314	33.441	35.177
Francia	8.124	6.379	10.670	9.993	11.793	11.872	17.138	22.935	27.186
España		4.892	3.689	3.633	4.812	6.085	17.342	19.717	23.608
India	24.000	18.740		18.769	18.559	10.741	13.094	14.145	14.064
Países Bajos	6.207	3.566	6.177	6.537	7.353	7.893	10.193	11.159	11.640
Polonia			4.602	5.218	7.199	7.305	8.509	10.038	10.744
Yugoslavia			3.528	4.371	5.105	5.355	7.980	8.119	10.110
Rumanía	7.165	4.313	2.700	2.700	5.182	6.335	6.090	7.681	10.100

Brasil				3.718	3.385	5.377	4.975	8.579	9.948
Bélgica				4.573	4.212	3.645	3.748	4.414	8.953
Checoslovaquia				4.990	4.399	7.930	9.043	9.041	8.567
Suecia	2.874	3.302	3.593	3.719	4.756	5.825	6.666	7.709	8.242
Italia	10.509	7.719	6.788	8.904	6.494	8.111	10.385	8.615	8.122
Suiza	2.028	2.856	4.003	3.527	3.829	4.899	6.367	8.321	7.942
Hungría	3.118			3.071	5.206	5.205	4.528	5.238	7.581
Turquía	2.410	2.328	2.354	2.100	3.250	3.447	5.442	5.854	7.479

Fuente: Elaboración propia con datos de Unesco

El número de títulos publicados, dato que refleja la capacidad de la industria, creció de forma espectacular en apenas cinco años, entre 1960 y 1965, pasando de 6.085 a 17.342 títulos, superando a países líderes europeos como Francia (17.138 títulos), Italia (10.385 títulos) o Países Bajos (10.193 títulos). Fue el ascenso más espectacular de la industria editorial internacional. La tendencia se mantuvo en los años setenta, 19.717 títulos editados en 1970 y 23.608 en 1973, permitiendo a España situarse en la séptima posición del *ranking* internacional. El número de títulos es un indicador especialmente significativo, porque refleja la capacidad editorial, la salida al mercado de nuevos libros o reediciones, no la capacidad impresora de la industria gráfica. El fuerte crecimiento en los años sesenta, tanto en número de títulos como en volumen de exportación, nos llevaría inicialmente a hacer un balance positivo de las medidas gubernamentales.

¿Cuáles fueron los destinos de esas exportaciones? Alrededor del 80% de la exportación total de libros españoles se obtenía en ventas a los mercados americanos. Dentro de ellos, los principales clientes exteriores de la industria editorial eran Argentina, Colombia, Venezuela y México, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 8

Principales mercados exteriores del libro español, 1940-1975

	AMERICA LATINA		EUROPA		RESTO DEL MUNDO	
	<i>Cantidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor</i>
1940	84%	79%	9%	10%	7%	11%
1945	74%	76%	8%	9%	17%	15%

1950	87%	86%	4%	4%	9%	10%
1955	90%	91%	5%	6%	5%	4%
1960	89%	91%	7%	7%	4%	2%
1965	83%	83%	8%	7%	9%	9%
1970	74%	81%	16%	10%	10%	9%
1975	52%	67%	35%	21%	13%	12%

Fuente: Anuario Estadístico del Comercio Exterior de España. Nota: Los porcentajes de los países están calculados sobre el total general exportado.

Durante las primeras décadas del franquismo la concentración de la exportación española era muy alta. De hecho, en 1950, al inicio de la recuperación del sector editorial, estos cuatro países recibían el 76% de la cantidad total. Argentina drenó casi la mitad de las exportaciones exteriores hasta bien entrada la década de los cincuenta. El porcentaje conjunto de los cuatro países bajaría al 50% en la década de los años sesenta, aunque se mantendría el predominio del área latinoamericana como principal destino exterior de los libros españoles. El desglose de las cifras de exportación por principales países clientes sugiere que las editoriales retomaron su camino ascendente utilizando los mercados ya conocidos, explorados, en la etapa anterior a la Guerra Civil. No fue hasta los años setenta cuando aumentó el protagonismo de los países europeos en el comercio exterior editorial. Francia, Portugal, Alemania y Gran Bretaña se convirtieron en los principales destinos europeos de los libros españoles.

3. La llegada de la democracia al sector del libro

El año 1975 fue clave para la política española. La muerte del dictador abrió el camino para una fase de Transición y, finalmente, la llegada de la democracia. El lapso de cambio político no fue fácil para el sector editorial. Las casas españolas entraron en la etapa democrática bajo la protección de la Ley de Libro de 1975, que se cerró a caballo entre los dos regímenes. El nuevo marco jurídico preveía medidas de apoyo a la industria editorial (artículos 42 y 45), pero su desarrollo reglamentario se retrasó hasta 1977. Por todo ello, en 1976, el sector editorial atravesaba un momento de desorientación. En medio del desconcierto, el sector se vio perjudicado por la disminución del porcentaje de desgravación fiscal. Surgían rumores, no se tomaban medidas en firme y los editores se quejaban de no tener información sobre la política respecto al sector del Ministerio de Hacienda.⁷² Recordemos que, desde el Decreto Ley

⁷² *El Libro Español*, enero 1977, pp. 18-20.

de 30 de noviembre de 1967, la desgravación fiscal para los libros era de un 9% sobre el valor total de lo exportado, porcentaje que se redujo a mediados de los setenta al 8%, más el 2% por ser un *sector ordenado*. La medida, aun siendo la ayuda directa más importante que se recibía del Estado, era mínima comparada con la de otros países europeos. Francia, por ejemplo, subvencionaba la exportación de su producto editorial a Hispanoamérica hasta con un 25% de desgravación.⁷³

Los principales agentes del sector editorial, como venían haciendo en la etapa franquista, unieron sus fuerzas para presentar de forma conjunta sus peticiones al Gobierno. En esta línea se crearon asociaciones gremiales que defenderían desde entonces los intereses del sector. En 1978 se fundó la Federación del Gremio de Editores de España. Dos años más tarde, este organismo publicaba un *Diagnóstico sobre la edición de libros en España* en el que ofrecía una visión marcadamente pesimista sobre el futuro del sector, a causa de la crisis energética y del desamparo institucional.⁷⁴

En definitiva, la Transición fue un periodo de fuerte tensión entre la Administración y los editores. En palabras de Francisco Pérez González, presidente de la Federación del Gremio de Editores de España: “Nos fuimos quedando sin las ventajas que procedían del Régimen anterior y aquello empezó a ser un poco complicado”⁷⁵. El cambio del modelo no pudo hacerse en un momento más inoportuno, justo cuando se vislumbraba una fuerte crisis planeando sobre América Latina, el principal mercado exterior de las editoriales españolas, del que dependía aproximadamente la mitad de su facturación. Esta inseguridad afectaba especialmente al planteamiento exportador de las editoriales, ya que éste tenía que hacerse a largo plazo, y los cambios imprevistos generaban desconfianza en el mercado comprador.⁷⁶

Tampoco fueron sencillos los primeros compases del mandato del Partido Socialista Obrero Español, que ganó en 1982 las elecciones generales. La situación era prácticamente insostenible, y para desbloquearla, los representantes del sector editorial se reunieron en Sigüenza, en junio de 1983, con miembros del nuevo Gobierno. Entre ellos, Javier Solana, como flamante ministro de Cultura; Rafael Martínez Alés, director del Instituto Nacional del Libro, y Jaime Salinas director general del Libro. La reunión, más o menos informal, supuso un auténtico punto de inflexión en la relación con la Administración Pública. Las medidas directas de sostén financiero al estilo del

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Sánchez Vigil (2009), p. 138.

⁷⁵ Orquín (2007), p. 91.

⁷⁶ *El Libro Español*, enero 1977, pp. 18-20.

Gobierno franquista se terminaron. Sin embargo, otros apoyos llegarían por distintas vías. En abril de 1984, por ejemplo, el Consejo de Ministros acordó la concesión de una ayuda de 1.500 millones de pesetas en créditos, destinada a aliviar las pérdidas ocasionadas por las crisis latinoamericanas, las fuertes devaluaciones de las monedas de México, Argentina y Venezuela.⁷⁷ Ese mismo año se puso en marcha un plan de relanzamiento completo del sector del libro, que atendía las reivindicaciones de los editores. El programa combinaba medidas destinadas a potenciar el mercado interior, mediante la creación y dotación de bibliotecas; el comercio exterior, regulándose la relación entre el sector y la Compañía de Seguridad de Créditos a la Exportación y los créditos del Banco Exterior; con soluciones puntuales a problemas existentes, como la fórmula para devolver los créditos que el sector tenía pendientes de saldar con la antigua banca oficial o las dificultades derivadas del suministro y coste del papel. Más tarde, en 1988, se publicaría el Primer Plan para el Fomento de la Industria y Comercio del Libro (1988-1991). Desde entonces, el Ministerio ha seguido desarrollando campañas de apoyo al sector, a través de distintas iniciativas. Herramientas educativas, como los Planes de Lectura, concediendo subvenciones públicas puntuales destinadas a traducciones o a la producción de libros de interés cultural, otorgando galardones, como el Premio a la Mejor Labor Editorial. Algunas de estas medidas tratan, tímidamente, de sostener la bibliodiversidad, aunque, por supuesto, no afectan a la libertad y la economía de mercado que caracteriza al sector editorial.

Volviendo al inicio de la democracia, otras decisiones políticas, encaminadas a la modernización y mejora del nivel cultural del país beneficiaron indirectamente a los editores. Como ha señalado Giulia Quaggio en una investigación reciente, en estos años la cultura se convirtió en la *niña bonita* de los sucesivos gobiernos, principalmente socialistas.⁷⁸ La política cultural se convirtió en un medio para transformar la sociedad, para facilitar y consolidar el tránsito entre los dos regímenes. El pacto social y la convergencia en términos educativos y culturales con una cada vez más cercana Europa, tras la caída de las barreras políticas, constituían los objetivos últimos de esta estrategia. Uno de los ejes transversales fue la recuperación de la cultura anterior a 1936, depositada en las personas y obras de muchos exiliados republicanos. Por ello, tras el retorno de algunas figuras emblemáticas, como Rafael Alberti o Francisco Ayala, se produjo una sucesión de homenajes y reconocimientos, en un intento, infructuoso o como mucho incompleto en algunos casos, de darles a

⁷⁷ Maruja Torres, «El Gobierno concede un crédito de 1.500 millones de pesetas para apoyar la exportación editorial a Latinoamérica», *El País*, 26 de abril de 1984.

⁷⁸ Quaggio (2014).

conocer entre el gran público.⁷⁹ Así, el Premio Cervantes, creado en 1975, fue a parar a manos de Jorge Guillén (1976), Rafael Alberti (1983) o María Zambrano (1988), y varios intelectuales republicanos ingresaron en las reales academias.

Las palabras del presidente de Gobierno, Felipe González, el día de su toma de posesión: «la educación y la cultura sean piezas clave de nuestra labor de gobierno»⁸⁰, no se quedaron en papel mojado, bien al contrario, se trasladaron al ámbito presupuestario. Entre 1982 y 1986, el importe de las partidas culturales en los presupuestos generales creció un 91,4%, un incremento tres veces superior al experimentado por otras áreas. Las inversiones del Ministerio de Cultura en infraestructuras crecieron de forma notable, muy especialmente en la construcción de auditorios, un 414,2% entre 1982 y 1985; en bibliotecas, un 207,3% en el mismo periodo, y en apoyos a la industria cinematográfica 110,2%.⁸¹

Al amparo de las nuevas políticas modernizadoras nacieron diversas instituciones. El renacer de las Cámaras del Libro, la creación del Consejo General de Libro (dentro del Ministerio de Cultura) y la organización del Salón del Libro (Liber) a partir de 1983, están entre las primeras. Al mismo tiempo, los antiguos organismos fueron desapareciendo. En 1985 se cerró la Editora Nacional y, al año siguiente, le tocó el turno al Instituto Nacional del Libro (INLE), cuyo patrimonio y objetivos fueron heredados por la Dirección General del Libro y Bibliotecas.⁸² La proyección exterior en materia cultural inspiraría la creación del Instituto Cervantes, entidad responsable de gestionar y promocionar el estudio de la lengua española. La entidad fue creada en 1991 a imitación de la Alliance Française (1883), la Deutsche Akademie (1925) o el British Council (1934). En materia puramente empresarial, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) nació en 1982 con la misión de promover la internacionalización de las empresas españolas. Ambos organismos, si bien no desarrollan una labor exclusivamente vinculada al sector del libro, sí han apoyado en esta última etapa, la acción exterior de las editoriales.

Estas instituciones, unas públicas y otras de ámbito gremial, velan por una industria editorial que quiere ser uno de los motores del crecimiento económico de España y, muy particularmente, de la expansión internacional del país, apoyándose en la fuerte presencia de la lengua castellana en el mundo. Los gobernantes son conscientes de la relevancia para la empresa de variables *a priori* tan intangibles como la influencia

⁷⁹ Acerca de este tema, véase Gracia (2010).

⁸⁰ Quaggio (2014), p. 275.

⁸¹ Ibid, p. 287.

⁸² Sánchez Vigil (2009), p. 140.

cultural o ese término multidimensional que es la marca país.⁸³ Estas industrias culturales o creativas, término más utilizado en el ámbito anglosajón y en el reciente *Libro Verde* de la Comunidad Europea, suponen un porcentaje cada vez más importante del PIB. Varios estudios han tratado de acotar ese valor económico de la industria cultural, que se cifra en aproximadamente el 3% del PIB español.⁸⁴ El sector editorial, considerado individualmente, aportaría algo más del 1% al PIB nacional.⁸⁵

¿Cómo ha evolucionado el tejido editorial en esta última etapa? El legado histórico y la experiencia acumulada por las editoriales vivas en la última década del siglo XX quedan patentes si consideramos que, en 1999, un 49,9% de las casas habían nacido antes o durante la década de 1970.⁸⁶ En el año 2013, último año con datos disponibles, el Ministerio de Cultura registró 3.086 editoriales, si bien 934 de ellas estaban en situación de inactividad. Sin embargo, en esta última etapa la tendencia más significativa no es el crecimiento del número de editoriales, como habíamos observado en los capítulos anteriores, sino la paulatina concentración del sector.

El proceso de concentración del sector editorial español comenzó en los años ochenta del siglo XX, coincidiendo con las crisis económicas en su principal mercado exterior: América Latina. Sin embargo, fue en la década de los años noventa cuando se produjo una aceleración de este fenómeno, pasando de 93 a 164 las empresas que formaban parte de un *holding* editorial.⁸⁷ El grado de concentración empresarial era menor que el de los países comunitarios. Esas 164 compañías integradas en grandes grupos aportaban alrededor del 60% del total facturado por el sector, mientras la media europea estaba, en ese momento, en el 80%.⁸⁸ La polarización se ha acentuado levemente en la primera década del siglo XXI. En 1999, un 6,1% de las empresas editoriales publicaba un 53,8% de los títulos, en cambio un 46,2% de los mismos era puesto en el mercado por el restante 93,9% de las editoriales.⁸⁹ En el año 2012, más del

⁸³ Desde el año 2012, el Real Instituto Elcano publica el Barómetro de la Marca España. Para profundizar en el valor de la lengua española y las posibilidades de su expansión internacional, los profesores José Luis García Delgado, José Antonio Alonso y Juan Carlos Jiménez han desarrollado un proyecto de investigación titulado *El valor económico del Español: una empresa multinacional*, financiado por la Fundación Telefónica. Las principales conclusiones del proyecto se han publicado en García Delgado, Alonso y Jiménez (2008), Moreno y Otero (2008), Carrera Troyano y Gómez Asensio (2009), Girón y Cañada (2009), Alonso y Gutierrez (2010), Santos (2011). Véase también Alonso (2010).

⁸⁴ La industria cultural aporta un 3,75% del PIB español según Santos (2011), p.80.

⁸⁵ Información de la Asociación de Editores de Madrid, publicada en «La facturación de libros en España acumula un descenso del 30% desde 2007», *ABC*, 5 de febrero de 2014.

⁸⁶ Martínez Alés (2001), p. 111.

⁸⁷ Información de la Federación de Gremios de Editores de España, tomada de Ávila Álvarez y Poza Costa (2000).

⁸⁸ Martínez Alés (2001), p. 111.

⁸⁹ Ávila Álvarez (2001), p. 4.

37% de la producción editorial procedía de 104 empresas editoriales, que suponían el 3,3% del conjunto de empresas activas del sector.⁹⁰

Hoy el sector presenta una estructura claramente dual: grandes editoriales generalistas; y editoriales pequeñas y medianas con catálogos especializados que operan en un nicho de mercado. Entre las primeras podemos destacar Bertelsmann, Lagardère, Grupo Santillana y Grupo Planeta. Dentro del segundo grupo estarían compañías como Anagrama, Tusquets, Pre-Textos, Lengua de Trapo o Libros del Asteroide. En España, el 63% del comercio nacional de libros está controlado por Santillana, Planeta y Random House.⁹¹

4. Conclusiones

España es actualmente la tercera potencia editorial mundial según número de títulos por habitante y por cifra de exportaciones, y la séptima por ingresos anuales del sector.⁹² Los orígenes de ese liderazgo internacional tenemos que buscarlos en la etapa franquista. El Gobierno de Franco asumió durante cuarenta años el papel de actor principal en la dinámica del sector editorial, pero su actuación no fue unidireccional. Era nuestra intención evitar el análisis meramente formal y legal de las instituciones, o la interpretación de estas últimas como entes aislados de la sociedad.⁹³ Por ello, parte del esfuerzo de la investigación se destinó a reconstruir los posibles grupos de interés dentro del sector editorial y su relación con la Administración, tratando de contribuir al debate sobre la influencia de estos grupos en la toma de decisiones y, en último término, en el desarrollo económico. La articulación de un grupo de presión por parte de los editores fue temprana, visible desde los primeros años cuarenta. La presión cristalizó, primero, en la Ley de Protección del Libro de 1946. Más tarde, otra acción colectiva facilitó la inclusión del sector dentro de la cúpula del INLE, gestionando su incorporación al nuevo marco legal y fiscal preferente, implantado por los “tecnócratas” para promover la industrialización de España. En conclusión, la actuación de los editores privados, constituidos como grupo de presión, fue determinante para entender la política franquista respecto al libro.

El sector editorial fue incluido como sector prioritario dentro de la planificación franquista y, como tal, recibió ayuda económica directa en distintas formas. Así, la cuestión que surge tras observar este periodo es mucho más amplia, y se podría

⁹⁰ Observatorio de la Lectura y el Libro (2013), p.52.

⁹¹ Santos (2011), p. 149.

⁹² Datos de International Publishers Association.

⁹³ Siguiendo el criterio de Linz y De Miguel (1966), pp. 3 y 4.

formular en los siguientes términos: ¿pueden las ayudas gubernamentales forjar una industria competitiva? En concreto, ¿fueron efectivos los Planes de Desarrollo a nivel empresarial? En líneas generales, la valoración de los Planes de Desarrollo realizada por la historiografía es muy negativa. Así, pese a la incuestionable mejora de las cifras macroeconómicas en la década de 1964 a 1974, los críticos con la planificación franquista defienden que la mejora en los polos de desarrollo no se tradujo en una transformación general de la industria española, que los Planes dieron impulso a empresas y sectores no competitivos, sostenidos artificialmente, y que el Estado creó un sector público ineficiente.⁹⁴ El crecimiento se explicaría, en último término, por las condiciones generales de la economía española y no por la actuación gubernamental. Esta idea se resume en las palabras de Albert Carreras y Xavier Tafunell: “El régimen de Franco se hacía la ilusión que dirigía y sostenía el proceso de crecimiento económico, cuando en realidad éste se desarrollaba por sí mismo.”⁹⁵

En el sector editorial, el papel del Estado se revela como un elemento determinante del proceso de internacionalización, tanto cuantitativa como cualitativamente, favoreciendo además la exportación frente a edición local. La continuidad del liderazgo internacional del sector, desde entonces (1963) hasta ahora, España se ha mantenido como una de las diez grandes potencias editoriales a nivel mundial, nos llevaría a hacer un juicio favorable de ese apoyo estatal. ¿Por qué fue eficaz la ayuda estatal? El análisis de largo plazo nos autoriza a contestar a esta pregunta, puesto que revela un tejido editorial ya formado y competitivo a nivel internacional antes de 1963. Las exportaciones a América Latina confirman que los editores españoles habían conquistado aquellos mercados con herramientas empresariales, convirtiéndose en su proveedor principal. A partir de los años sesenta, las ayudas gubernamentales permitieron modernizar la tecnología y dar capacidad financiera a las editoriales que en una etapa de expansión. Todo ello les situó en una posición muy ventajosa frente a sus competidoras americanas durante la etapa de concentración a partir de los años ochenta, al tiempo que amortiguó los golpes a causa de las crisis económicas. En resumen, el Estado franquista no creó un sector *ex novo*, sino que se limitó a dar apoyo económico a un tejido bien organizado, con profesionales formados y fuertes redes de distribución en los mercados exteriores. El Gobierno franquista incentivó las funciones improductivas en los empresarios, la búsqueda de prebendas o protección, si bien esta circunstancia no menguaría su competitividad internacional.

⁹⁴ Maluquer (2014), pp. 317 y 318.

⁹⁵ Carreras y Tafunell (1993), p. 360.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, José Antonio y GUTIÉRREZ, Rodolfo (dir.) (2010): *Emigración y lengua: el papel del español en las migraciones internacionales*, Ariel y Fundación Telefónica.

ÁVILA ÁLVAREZ, Antonio M^a y POZA COSTA, Matilde (2000): «El sector del libro en España», *Boletín Económico de ICE*, nº 2663, pp. 7-15.

ÁVILA ÁLVAREZ, Antonio M^a (2001): «El libro y la imagen de marca de la lengua española», en *El español en el mundo: anuario el Instituto Cervantes 2001*, pp. 57-106, disponible en http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_01/avila/p01.htm

BARKER, Ronald E. (1956): *Books for all, a study of international book trade*, París, UNESCO.

BERMEJO MARTÍN, José Bonifacio (2015): «Las artes gráficas y la fabricación del libro», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 446-472.

BUESA BLANCO, Miguel (1983): *El Estado en el proceso de industrialización: contribución al estudio de la política industrial española en el periodo 1939-1963*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid Servicio de Reprografía.

CABRERA, Mercedes, y DEL REY, Fernando (2011): *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea 1875-2010*, Barcelona, RBA.

CARRERA TROYANO, Miguel y GÓMEZ ASENSIO, José J. (dir.) (2009): *La economía de la enseñanza del español como lengua extranjera. Oportunidades y retos*, Ariel y Fundación Telefónica.

CEDÁN PAZOS, Fernando (1969): «XXX Aniversario del Instituto Nacional del Libro Español», *Información Comercial Española. Revista de Economía*, vol. 431, pp. 43-52.

CEDÁN PAZOS, Fernando (1972): *Edición y comercio del libro español (1900-1972)*, Madrid, Editora Nacional.

COMÍN, Francisco, y MARTORELL, Miguel Ángel (2013): *La hacienda pública en el franquismo: la guerra y la autarquía (1936-1959)*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales.

COMÍN, Francisco, y VALLEJO, Rafael (2009): «Los Programas de Inversiones Públicas (1964-1976): ¿El instrumento presupuestario al servicio de los Planes de Desarrollo?», en Joseba de la TORRE y Mario GARCÍA ZÚÑIGA (eds.), *Entre el Mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo*, Pamplona, Sección de Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra, pp. 89-146.

GIRÓN, Francisco Javier y CAÑADA, Agustín (2009): *Las «cuentas» del español*, Ariel y Fundación Telefónica.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (1992): *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (2014): *Un siglo de diplomacia cultural española: de la Junta para Ampliación de Estudios al Instituto Cervantes*, Madrid, Real Instituto Elcano.

ESCOLAR SOBRINO, Hipólito (1999): *Gente del libro: autores, editores y bibliotecarios 1939-1999*, Madrid, Gredos.

FERNÁNDEZ MOYA, María (2009c): «Multinacionales del castellano. La internacionalización del sector editorial español», *Revista de Historia Industrial*, vol.40, pp. 23-50.

FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ (2006): *Conversaciones con editores en primera persona*, Madrid, Papeles de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

GARCÍA DELGADO, José Luis, ALONSO, José Antonio y JIMÉNEZ, Juan Carlos (2008): *Economía del español. Una introducción*, Barcelona, Ariel y Fundación Telefónica.

GARCÍA NAHARRO, Fernando (2015): «Las publicaciones oficiales. Editora Nacional», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 209-232.

GARCÍA VARGAS, Julián (1984): «El futuro del Crédito Oficial», *Papeles de Economía Española*, vol. 18, pp. 253-272.

GRACIA, Jordi (2010): *A la intemperie. Exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama.

LINZ, Juan José, y DE MIGUEL, Amando (1966): *Los empresarios ante el poder público*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

MALUQUER DE MOTES, Jordi (2014): *La economía española en perspectiva histórica: siglos XVIII-XXI*, Barcelona, Pasado & Presente.

MARTÍNEZ ALÉS, Rafael (2001): «El sector editorial español», *Información Comercial Española. Revista de Economía*, nº 792, Junio-Julio, pp. 109-123.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (2015a): «Editar en tiempos de dictadura. La política del libro y las condiciones del campo editorial», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 27-42.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (2015b): «La autarquía editorial. Los años cuarenta y cincuenta», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 233-272.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (2015c): «El capitalismo de la edición moderno. Las empresas editoriales: negocios, política y cultura. Los años sesenta», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 273-328.

MARTÍN SÁNCHEZ, ISABEL (2015): «La producción impresa. Precios, volumen y tiradas», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp.405-443.

MENCHERO DE LOS RÍOS, Carmen (2015): «La modernización de la censura: la ley de 1966 y su aplicación», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la Edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 67-96.

MORENO, Francisco y OTERO, Jaime (2008): *Atlas de la lengua española en el mundo*, Ariel y Fundación Telefónica.

OBSERVATORIO DE LA LECTURA Y EL LIBRO (2013): *El sector del libro en España 2011-2013*, publicación disponible en la web del Ministerio de Cultura: http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/Sector_Libro_2011_13_sept13.pdf

PETIT FONTSERÉ, Jorge (1968): «El crédito oficial como arma de política industrial», *Información Comercial Española. Revista de Economía*, nº 417-418, pp. 181-188.

POVEDA, Raimundo (1980): «Los circuitos privilegiados del sistema crediticio», *Papeles de Economía española*, vol. 3, pp. 114-132.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2003): *El progreso económico de España (1850- 2000)*, Bilbao, Fundación BBVA.

QUAGGIO, Julia (2014): *La cultura en transición. Reconciliación y política cultural en España, 1976-1986*, Madrid, Alianza Editorial.

RODRIGO ECHALECU, Ana María (2015): «Los organismos del libro y el corporativismo editorial. El Instituto Nacional del Libro Español», en Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN (dir.), *Historia de la edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 97-120.

SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel (2009): *La edición en España: industria cultural por excelencia. Historia, proceso, gestión, documentación*, Gijón, Trea.

SANTOS REDONDO, Manuel (2011): *Economía de las industrias culturales en español*, Barcelona, Editorial Ariel-Fundación Telefónica.

TORTELLA, Gabriel, y JIMÉNEZ, Juan Carlos (1986): *Historia del Banco de Crédito Industrial*, Madrid, Alianza.

TORRE, Joseba de la, y GARCÍA ZÚÑIGA, Mario (eds.) (2009): *Entre el Mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo*, Pamplona, Sección de Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra

ORQUÍN, Felicidad (2007): *Conversaciones con editores. En primera persona*, Madrid, Siruela.

VALDALISO, Jesús M^a (2004): «La competitividad internacional de las empresas españolas y sus factores condicionantes. Algunas reflexiones desde la historia empresarial», *Revista de Historia Industrial*, vol. 26, pp. 13-53.